

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"SERVICIOS DE ESTUDIOS POR IMAGENES - HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO PARA EL MSPBS"	LPN N° 105/24	449.513
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Abg. Marco Giménez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 604/2024 de fecha 08/07/2024.</li> <li>Gladys González, representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 605/2024 de fecha 08/07/2024.</li> <li>Dr. Arturo Martínez, Representantes de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 606/2024 de fecha 08/07/2024.</li> </ul>	Asunción, Paraguay	14/08/2024 – 14:00 Hs.

### 1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. N° 858 de fecha 17/05/2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/24 SERVICIOS DE ESTUDIOS POR IMAGENES - HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO PARA EL MSPBS – ID N° 449.513

Memorando DGDS y RS N° 523/2024 de fecha 26/03/2024 de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, por la cual se remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 57/24 del 09/04/2024 "POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

### 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

### 3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 14/08/24 a las 09:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. CONSORCIO MEPROTEC - 80108024-0	Gs. 8.840.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna.

### 4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**. Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	CONSORCIO MEPROTEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Arturo Martínez  
Médico  
Reg. Prof. N° 10484

Abg. Marco Giménez, Jefe  
Asesoría Jurídica  
Dirección General Administración y Finanzas

Econ. Gladys González  
D.C.P.P. - D. Página: 1  
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

**5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figura en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

Nº	Consortio Meprotec	CI Nº	Constancia Nº	Observación
1	Christian Aldo Harrison Paleari	1.045.196	6404070	No registra datos
2	Robert Alexis Luis Harrison Paleari	1.045.197	6404089	No registra datos
3	Gerardo Brunstein Diez Pérez	990.130	6404101	No registra datos actuales
4	Diego Felipe Sanabria Filartiga	2.482.702	6404108	No registra datos actuales
5	Adriana Florentina León Espinola	2.040.441	6404126	No registra datos
Nº	Sanatorio Britanico	CI Nº	Constancia Nº	Observación
1	Helen Harrison de Salomon	1.045.195	6404157	No registra datos
2	Christian Aldo Harrison Paleari	1.045.196	6404070	No registra datos
3	Robert Alexis Luis Harrison Paleari	1.045.197	6404089	No registra datos
4	Gerardo Brunstein Diez Pérez	990.130	6404101	No registra datos
5	Felisa Norma Susana Marin de Bergmann	694.080	6404181	No registra datos actuales
6	Eloisa Maria Gomez Cabrera	3.980.725	6404197	No registra datos
7	Miguel Ángel Ubaldi Aquino	3.022.300	6404205	No registra datos
8	Adriana Florentina León Espinola	2.040.441	6404219	No registra datos
9	Antonio Cesar Rodríguez Moreschi	1.124.595	6404225	No registra datos
Nº	Reyva Medicina Prepaga	CI Nº	Constancia Nº	Observación
1	Helen Harrison de Salomon	1.045.195	6404157	No registra datos
2	Christian Aldo Harrison Paleari	1.045.196	6404070	No registra datos
3	Robert Alexis Luis Harrison Paleari	1.045.197	6404089	No registra datos
4	Gerardo Brunstein Diez Pérez	990.130	6404101	No registra datos
8	Adriana Florentina León Espinola	2.040.441	6404219	No registra datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto Nº 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 776/2024 de fecha 14/08/2024, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso “G” de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 947/2024, de fecha 19/08/2024, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: “que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLOGICA – MEPROTEC RUC Nº 800108024-0, Integrantes del Consorcio: SANATORIO BRITANICO S.A. RUC Nº 80071221-8 y REYVA S.A. RUC: 80002040-5 a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha.”

Así también, según Memorándum D.E.C. Nº 433/2024 de fecha 16/08/2024, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. k) requerido por Memorando DLIC Nº 777/2024 del 14/08/2024, cuanto sigue: “Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual.”

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.

**6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS**

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

**Dr. Arturo Martínez**  
Médico  
Reg. Prof. Nº 10484

Abg. Marcc. Giménez, Jefe  
Asesoría Jurídica  
Dirección General de Administración y Finanzas

Franc. Gilvys González  
D.C.P.P. 2era  
M.S.P. y B.S

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

**7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS**

El Comité de Evaluación no ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada.

**8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

**9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES**

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, los precios cotizados por la firma CONSORCIO MEPROTEC, se ajustan a los rangos permitidos por la DNCP.

**10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS**

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: se verifica en el portal del MIC la emisión de los siguientes CPEN.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Trámite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	177921	449513	948214	Verificado	Autorizado, 17/07/2024 18:52:34	800020405	REYVA S.A
Servicio	177871	449513	947687	Verificado	Autorizado, 17/07/2024 12:53:03	800712218	SANATORIO BRITANICO SOCIEDAD ANONIMA

La aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas, por haber una sola oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se registran empates, este criterio NO APLICA.

**11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS**

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESAS	PERFIL DEL PROVEEDOR N°	CONSTANCIA SIPE N°	CRITERIO	ABREVIATURA
1	CONSORCIO MEPROTEC	1803634	-	Cumple	C
1.1	SANATORIO BRITANICO S.A.	1803637	-	No cumple	NC
1.2	REYVA S.A.	1803635	-	No presenta	NP
				No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CONSORCIO MEPROTEC	
	SANATORIO BRITANICO S.A.	REYVA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 01-03	/
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 04-05	/
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 11	/
	C FS. 13	C FS. 12
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, (**)	C FS. 14	C FS. 15
	C FS. 16	/
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 17	C FS. 18

Dr. Arturo Martínez  
Médico  
Reg. Prof. N° 10484

Abg. Mercedes Giménez, Jefe  
Asesoría Jurídica  
Dirección General Administración y Finanzas

Ecpn Gladys González  
D.C.P.P. - D. Financiera  
M.S.P. y B.S

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CONSORCIO MEPROTEC	
	SANATORIO BRITANICO S.A.	REYVA S.A.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	
	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C FS. 20	
	C FS. 21	FS. 22
<b>8. Documentos legales</b>		
<b>8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	N/A	N/A
<b>8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C FS. 19	
	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
<b>8.3 Oferentes en Consorcio.</b>		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales, Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	C	
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul>		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	C FS. 23-44	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul>		

**12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 o 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años 2021-2022-2023.	R4

ORDEN	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	CONSORCIO MEPROTEC - SANATORIO BRITANICO S.A. y REYVA S.A.	Cumple Fs. 73-87 y 112-117	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

**Dr. Arturo Martínez**  
Médico  
Reg. Prof. N° 10484

**Abg. Marco Giménez, Jefe**  
Asesoría Jurídica  
Dirección General de Administración y Finanzas

**Econ. Gladys González**  
D.C.P.P. - D. Financiera  
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA **SANATORIO BRITANICO S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	40.462.135.986	0,95	75.753.471.781	1,54	56.302.691.006	1,58	1,36	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	42.517.231.374		49.301.946.012		35.606.961.161			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	68.391.999.674	0,58	63.940.517.939	0,54	43.258.164.026	0,43	0,52	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	116.941.886.341		118.021.007.841		100.779.487.614			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	10.068.189.044	0,44	24.862.235.123	1,84	3.268.791.996	0,24	0,84	CUMPLE
	CAPITAL	23.000.000.000		13.500.000.000		13.500.000.000			

EMPRESA **REYVA S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.808.462.373	1,26	12.895.928.088	1,27	18.605.918.591	1,08	1,20	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3.026.875.838		10.131.874.502		17.249.008.106			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.026.875.838	0,53	12.641.033.580	0,86	17.249.008.106	0,88	0,76	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	5.660.074.024		14.646.011.009		19.622.839.354			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	642.161.161	1,09	13.243.383	0,01	350.411.128	0,34	0,48	CUMPLE
	CAPITAL	590.000.000		1.020.000.000		1.020.000.000			

**CAPITAL OPERATIVO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE):**

El oferente, deberá poseer un capital operativo no inferior a PYG 20.000.000.000 (guaraníes Veinte Mil Millones), lo cual será corroborado por medio del Balance General del año 2022 o 2023. Pudiendo completar con Cartas Bancarias de Disponibilidad de Crédito

Para los Consorcios: todos los miembros consorciados deberán cumplir los índices financieros solicitados, a excepción del Capital Operativo, que deberá ser cumplido por el Socio Líder del Consorcio-

	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	AÑO 2022	CALIFICACION
SANATORIO BRITANICO S.A.	56.302.691.006	35.606.961.161	20.695.729.845	CUMPLE

**13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA**

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Copia de facturaciones y/o recepciones finales sobre Servicios de Diagnóstico por Imágenes que lleven ejecutados el monto que avalen la experiencia requerida. Los años para tener en cuenta serán 2021, 2022 y 2023	R1

ORDEN	OFERENTES	R1
1	CONSORCIO MEPROTEC	Cumple Fs. 131-171

**ÍNDICE 1:** Demostrar experiencia en la prestación de Servicios de Diagnóstico por Imágenes, en instituciones públicas o privadas, por un monto superior al 50% del monto máximo en la presente licitación. Dicho porcentaje se obtendrá de la sumatoria de experiencia de los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023). En caso de que el oferente en un año alcance el porcentaje requerido será válido para demostrar el requisito de experiencia. Para CONSORCIOS, el porcentaje indicado más arriba, podrá ser cumplido con la sumatoria de la experiencia de al menos uno de los miembros y/o el mismo Consorcio, en caso de estar constituido.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS/FACTURAS
CONSORCIO MEPROTEC	360.000.000.000	180.000.000.000	334.253.603.850	CUMPLE

**Dr. Arturo Martínez**  
Médico  
Reg. Prof. N° 10484

**Abg. Marco Giménez, Jefe**  
Asesoría Jurídica  
Dirección General Administración y Finanzas

**Econ. Gladys González,**  
D.C.P.P. / D. Financiera  
M.S.P. y B.S

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

**14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de la oferta presentada:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA		CONSORCIO MEPROTEC
a)	Factura de Compra de los equipos a fin de demostrar la antigüedad de los equipos.	C Fs. 173/220
b)	Catálogo de cada uno de los equipos exigidos como capacidad técnica	C Fs. 221/310
c)	Acta Notarial donde se haga constar el año de fabricación del equipo, adjuntando una fotografía autenticada de la placa de fabricación de los equipos, donde conste el año de fabricación, modelo y número de serie de cada equipo.	C Fs. 173/220
d)	Copia de contratos de mantenimiento preventivo y correctivo vigentes desde la finalización de la garantía de los equipos, de manera ininterrumpida hasta la fecha de la presentación de la oferta o constancia de vigencia de Garantía del equipo.	C Fs. 332/579
e)	Certificado y Registro de Habilitación de Establecimientos de Salud emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del M.S.P.Y.B.S. que Habilita a la Empresa para operar como clínica especializada de diagnóstico por imágenes vigente (de al menos un centro reconocido de Diagnóstico por Imagen propio) u Hospital General con Categorización Nivel 3 emitida por la Superintendencia de Salud con Servicio de Diagnóstico por Imágenes debidamente habilitado por el M.S.P.Y.B.S.	C Fs. 580/603
f)	Para el Centro de Contingencia: Certificado de Registro y Habilitación de la Dirección de Establecimientos de Salud y Afines y Tecnología Sanitaria Vigente.	C Fs. 640/647
g)	Acta Notarial donde se haga constar los equipos del Centro de contingencia ofrecido adjuntando una fotografía autenticada de la placa de fabricación de cada uno los equipos que respalde este cumplimiento, también deberá adjuntarse los catálogos de los equipos.	C Fs. 648/653

Para oferentes en consorcio: El Socio Líder y/o el mismo consorcio, en caso de estar constituido, deberán cumplir los requisitos del a), b), c) d) y e). conforme a lo verificado el CONSORCIO MEPROTEC cumple con los requisitos documentales solicitados en el PBC.

De acuerdo a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las capacidades Técnicas, conforme a las documentaciones arrimadas por los oferentes.

El presente llamado es una prestación de servicio y en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se indica que la verificación se limita a la evaluación técnica y a la verificación del formulario de ofertas, en el cual el oferente declara que se ajustaran a las especificaciones técnicas solicitadas para la prestación del servicio, y se compromete a cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

**15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

CONSORCIO MEPROTEC							
SERVICIOS DE ESTUDIOS POR IMAGENES - HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO PARA EL MSPBS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 180.000.000.000 Máximo: 360.000.000.000)							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario	Precio Total
1	85121808-002	Tomografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	procedencia: Nacional	650.000	650.000
2	85121808-002	Tomografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	procedencia: Nacional	1.100.000	1.100.000
3	85121808-006	Mamografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	procedencia: Nacional	330.000	330.000
4	85121808-004	Ecografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	procedencia: Nacional	380.000	380.000
5	85121808-9983	Servicio de ecocardiografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	procedencia: Nacional	440.000	440.000
6	85121808-003	Radiografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	procedencia: Nacional	90.000	90.000
7	85121603-004	Electrocardiograma	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	procedencia: Nacional	100.000	100.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

CONSORCIO MEPROTEC							
SERVICIOS DE ESTUDIOS POR IMAGENES - HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO PARA EL MSPBS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 180.000.000.000 Máximo: 360.000.000.000)							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario	Precio Total
8	85121808-007	Densitometria osea /	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	procedencia: Nacional	304.500 /	304.500
9	85121808-005	Resonancia /	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	procedencia: Nacional	1.100.000 /	1.100.000
10	85121808-005	Resonancia /	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	procedencia: Nacional	1.400.000 /	1.400.000
11	85121808-005	Resonancia /	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	procedencia: Nacional	2.945.500 /	2.945.500
Monto Total:							8.840.000 /

MONTO MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CIENTO OCHENTA MIL MILLONES. –

MONTO MAXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA MIL MILLONES. –

Este informe concluye en fecha 20 de agosto del 2024.

ES NUESTRO INFORME.

**Dr. Arturo Martínez**  
Medico  
Reg. Prof. N° 10484

**Abg. María Giménez, Jefe**  
Asesoría Jurídica  
Dirección General Administración y Finanzas

**Econ. Gladys González**  
D.C.P.P. - D. Financiera  
M.S.P. y B.S

# **ANEXO I**

## **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

## CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 105/24 SERVICIOS DE ESTUDIOS POR IMAGENES - HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO PARA EL MSPBS

SERVICIOS DE ESTUDIOS POR IMAGENES - HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO PARA EL MSPBS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 180.000.000.000 Máximo: 360.000.000.000), Abastecimiento Simultáneo: No

Oferte		CONSORCIO MEPROTEC										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Referencial	Cantidad	Monto	Precio Unitario	Precio Total	Características			
1	85121808-002	Tomografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	650.000	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	650.000	650.000	650.000	procedencia: Nacional		
2	85121808-002	Tomografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.100.000	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.100.000	1.100.000	1.100.000	procedencia: Nacional		
3	85121808-006	Mamografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	330.000	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	330.000	330.000	330.000	procedencia: Nacional		
4	85121808-004	Ecografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	330.000	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	330.000	380.000	380.000	procedencia: Nacional		
5	85121808-9983	Servicio de ecocardiografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	440.000	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	440.000	440.000	440.000	procedencia: Nacional		
6	85121808-003	Radiografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	90.000	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	90.000	90.000	90.000	procedencia: Nacional		
7	85121603-004	Electrocardiograma	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	100.000	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	100.000	100.000	100.000	procedencia: Nacional		
8	85121808-007	Densitometría ósea	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	304.500	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	304.500	304.500	304.500	procedencia: Nacional		
9	85121808-005	Resonancia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.100.000	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.100.000	1.100.000	1.100.000	procedencia: Nacional		
10	85121808-005	Resonancia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.400.000	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.400.000	1.400.000	1.400.000	procedencia: Nacional		
11	85121808-005	Resonancia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3.000.000	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.945.500	2.945.500	2.945.500	procedencia: Nacional		
Total por Grupo:								8.840.000				

**Dr. Arturo Martínez**  
Médico  
Reg. Prof. N° 10484

**Total General Calculado: 8.840.000**

Abg. Marcc. Giménez, Jefe  
Asesoría Jurídica  
Dirección General Administración y Finanzas

*Econ. Gladys González*  
D.C.P.P. - D. Financiera  
M.S.P. y B.S